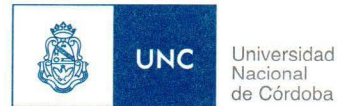


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 DIC 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 279/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acta N° 4 la Junta Directiva de la Escuela de Graduados dispone el ajuste de los honorarios de los docentes de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas;

Que por Resolución Decanal N° 1286/2015 se tomó conocimiento de dicha Acta;

Que tal decisión debe ser aplicada a la fecha del dictado de las materias durante el año 2015; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono, la suma de pesos dos mil (\$2.000,00), debida al profesor Dr. Alejandro Aquiles Gay Baridon, como consecuencia de lo dispuesto por la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, suma que será liquidada y abonada de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción. Dicha suma será afrontada con recursos propios provenientes del Doctorado.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Escuela de Graduados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1501

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas